



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS; **27 OCT. 2003**

V I S T O:

El Expediente N° 17387/03 de la Unidad Académica Rio Gallegos; y
CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Nota presentada por el Mg. Juan Domingo RUIZ mediante la cual solicita un aporte de carácter extraordinario para trasladarse a la ciudad de Valencia (España) con motivo de la defensa de su Tesis Doctoral prevista para el dia 27 de Noviembre del corriente año;

Que situaciones financieras personales impiden atender los gastos que demandaria dicho traslado;

Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3º de la Resolución N° 729/00 el docente ha quedado exento de la convocatoria para recibir un subsidio de posgrado modalidad semipresencial;

Que obra Despacho N° 154/03 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto recomendando otorgar una Ayuda Económica de carácter extraordinario por la suma de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) al Mg. Juan RUIZ para trasladarse a la ciudad de Valencia (España) para defender su Tesis Doctoral;

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad;

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1º.- OTORGAR al Mg. Juan RUIZ una Ayuda Económica de carácter extraordinario por la suma de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) para trasladarse a la ciudad de Valencia (España) para la defensa de su Tesis Doctoral prevista para el día 27 de Noviembre de 2003.-

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el presente gasto a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.6- (REMANENTE DE EJERCICIO ANTERIOR)- PROGRAMA 16- ACTIVIDAD 2- INCISO 3- PRESUPUESTO 2003.-

ARTICULO 3º.- TOME RAZON Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquela al interesado, cumplido, ARCHIVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c Sub-Dirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

461